

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

OEI

**“Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
Componente n.º 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”**

**Bases de contratación
Contratación por Cotización OEI-BIDC3-016-2019-CI**

Consultoría

**Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y
Matemática**

**Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa,
se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo
Pedagógico Integral y Continuo, del Ministerio de Educación, con el apoyo
financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio

2019

Anuncio público

Contrataci3n por cotizaci3n OEI-BIDC3-016-2019-CI

En el marco de la ejecuci3n del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversi3n. Para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acci3n el Componente N° 3 denominado Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo, del Ministerio de Educaci3n, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se abre la convocatoria de contrataci3n de la consultoría para consultor(a) experto para brindar servicios de Especialista en Educaci3n Especial que intervenga en la preparaci3n producci3n de los complejos didácticos requeridos por el componente en cuesti3n.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

Consultor externo: Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemática, para la preparaci3n y producci3n de los complejos didácticos requeridos por el componente Componente N° 3 denominado Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo.

- a. Nivel acad3mico m3nimo licenciatura en educaci3n especial, psicología o psicopedagogía con estudios de especializaci3n en dificultades de aprendizaje en lectura, escritura y matemática. Se dar3 valoraci3n adicional a posgrados, maestrías, doctorados.
- b. Ha participado en elaboraci3n de estudios, proyectos o publicaciones sobre pedagogía y necesidades en la lectura, escritura y matemática.
- c. Experiencia en aula de clase con enfoque de atenci3n a la diversidad.
- d. Conocimiento en el sistema educativo oficial de Panamá
- e. Experiencia profesional general m3nima de 3 ańos.

Los oferentes o proponentes interesados deber3n presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, las condicionales y los requerimientos contenidos en este documento.

Se evaluar3 con base en criterios de **relaci3n calidad-precio**, que se detallan en los siguientes t3rminos de referencia. No se aceptar3n propuestas que incumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo con los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas ser3 f3sica o en archivo electr3nico (en tres sobres o en archivos separados, seg3n corresponda, en los que se detalle:

- Sobre/archivo 1: Documentaci3n administrativa del proponente.

- Sobre/archivo 2: Propuesta técnica y especificaciones.
- Sobre/archivo 3: Oferta económica.

Los sobres con la información física solicitada deberán entregarse a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá,

Los archivos electrónicos con la información requerida deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: contrataciones@oeipanama.org

Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.

| Etapas | Fechas y plazos |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Publicación de convocatoria | 16 de diciembre de 2019 |
| Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación | 20 de diciembre de 2019 |
| Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria | 23 de diciembre de 2019 |
| Cierre de subsanación de errores y defectos | 27 de diciembre de 2019 |
| Evaluación de propuestas | 30 de diciembre de 2019 |
| Comunicación de la adjudicación provisional | 31 de diciembre de 2019 |
| Plazo para reclamaciones | 3 de enero de 2020 |
| Plazo para responder reclamaciones | 6 de enero de 2020 |
| Comunicación adjudicación definitiva | 7 de enero de 2020 |
| Suscripción de contrato | 8 de enero de 2020 |

Precio de Referencia máximo: DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES con 00/100 (USD.2,500.00) (dólares estadounidenses) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio de referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Situación fiscal

- i. La OEI, de acuerdo con la Resolución n.º 201-11595 del 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos, autoriza la no utilización de RUC.
- ii. La OEI es un organismo internacional acreditado, y se encuentra exento del pago de ITBMS, según la Resolución n.º 201-862, emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en el Decreto de Gabinete n.º 280 del 13 de agosto de 1970.

“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente”.

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados a la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos. El solicitante no será responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org (como único canal de recepción exclusivo). De igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No

se admitirán aclaraciones, solicitudes ni comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido, no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez este se haya adjudicado.

Contratación por cotización OEI-BIDC3-016-2019-CI

Términos de Referencia

Consultoría

Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemática

Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedagógico integral y continuo del Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Resumen de información general

- a. **Modalidad de contratación:** Contratación por cotización
- b. **Tipo de contrato:** Servicio (4.1.2.)
- c. **Convocatoria pública:** vía web
- d. **Criterio de adjudicación:** Este tipo de contratos por servicios profesionales se resolverá según la oferta con mejor relación calidad-precio. Esta resultará de una ponderación entre calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.
- e. **Moneda aplicable a la contratación:** **USD.** (dólares estadounidenses).
- f. **Tiempo estimado de prestación del servicio:** dos meses contados a partir de la orden de proceder.
- g. **Fuente de financiamiento:** Recursos del Contrato de Préstamo N° 4357/OC-PN (República de Panamá y BID).

- h. Procedimiento y forma de adjudicación:** La adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión Administrativa de la OEI-Panamá (2016).
- i. Precio de Referencia máximo: DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES con 00/100 (USD.2,500.00)** (dólares estadounidenses), que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final), supere el precio de referencia indicado, serán automáticamente descartadas.
- j. Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado), correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

I. Descripción del objeto contractual y alcance

Introducción

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo.

Objetivo

- a. Consultor externo: Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemática, para la preparación y producción de los complejos didácticos requeridos por el componente Componente N° 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo.

II. Alcance y actividades

- a. Incorporar sus conocimientos, didácticas y estrategias para el abordaje en el aula de las necesidades de aprendizaje en la lectura, la escritura y la matemática a las guías docentes, del estudiante y los cuadernos de

actividades objeto del Componente 3, articulándose al proyecto editorial de español y matemáticas de 1 a 3 grado

- b. Estructurar en la guía docente para español y matemática de 1 a 3 grado su experticia educativa en lectura, escritura y matemáticas con márgenes amplios, valorando las relaciones entre igualdad y diferencia en el sistema escolar.
- c. Apoyar el constructo del plan de desarrollo profesional para capacitar al grupo de docentes, especialistas del Ministerio de Educación que integrarán el Equipo Central para fungir como facilitadores de facilitadores los Supervisores Nacionales y Regionales en la dinamización de procesos escolares tendientes a la aceptación de las diferencias, de acuerdo a las políticas educativas que invitan a crear respuestas desde la lectura, la escritura y las matemáticas como ejes del sistema educativo para la atención a la diversidad, a partir de posturas éticas del docente, centradas en una lógica de equivalencia con enfoque de derechos.

III. Productos esperados

Producto 1: informes de revisión de material de complejos didácticos de la asignatura de matemática y español hasta tercer grado de educación primaria (básica) oficial hasta el primer trimestre con los requerimientos para enfoque de educación inclusiva, necesidades especiales de aprendizaje y diversidad. Entrega el 15 de enero de 2020

Producto 2: informes de revisión de material de complejos didácticos de la asignatura de matemática y español hasta tercer grado de educación primaria (básica) oficial para el segundo y tercer trimestre con los requerimientos para enfoque de educación inclusiva, necesidades especiales de aprendizaje y diversidad. Entrega el 15 de febrero de 2020.

IV. LUGAR Y PLAZO

El lugar de ejecución podrá realizarse de forma presencial en la República de Panamá, en las ubicaciones destinadas para la operación administrativa del Programa y oficina de OEI Panamá.

V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo con el siguiente detalle:

- Desembolso 1, correspondiente al 30% del valor del contrato, previa presentación del producto entregable (1) junto con su respectivo recibido

conforme por el supervisor del contrato y documento de cobro a nombre de OEI Panamá.

- Desembolso 2, correspondiente al 70% del valor del contrato, previa presentaci3n del producto entregable (2) junto con su respectivo recibido conforme por el supervisor del contrato y documento de cobro a nombre de OEI Panamá.

Los pagos ser3n gestionados a trav3s de cheque o transferencia bancaria.

VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contrataci3n por licitaci3n es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS D3LARES con 00/100 (USD.2,500.00)** (d3lares estadounidenses)

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no ser3 tomada en cuenta, por lo que se descalificar3 del presente concurso.

VII. DOCUMENTACI3N DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACI3N

Los proponentes interesados deber3n remitir sus propuestas, que deben acompa1ar documentos de car3cter administrativo, t3cnico y econ3mico.

Criterio de adjudicaci3n

Criterio de adjudicaci3n: para este tipo de contratos se resolver3 seg3n la oferta con mejor relaci3n calidad-precio. Esta resultar3 de una ponderaci3n entre la calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluaci3n t3cnica se realizar3 sobre la base m3xima de 100 puntos, conforme a la tabla de evaluaci3n t3cnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuaci3n deber3 vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisi3n Evaluadora asignar3 una puntuaci3n a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuaci3n se calcular3 la media aritm3tica obtenida de la puntuaci3n otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedar3n autom3ticamente

excluidos del proceso, por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica} = (\text{puntuación media de la oferta técnica en cuestión} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100$$

A continuación se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta en cuestión}) \times 100$$

Se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

$$\text{Puntuación técnica} \times 80\% + \text{Puntuación económica} \times 20\% = \text{Puntuación final}$$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

- a. En caso de empate, se atenderán a las reglas descritas en este pliego de contratación.

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria, y se publicará en la web de contrataciones de la OEI.

La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este pliego.

Se debe presentar la documentación en sobres o archivos diferentes:

A) Sobre / archivo n.º 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluirá la declaración responsable sobre los criterios de exclusión y selección contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Criterios de selección

- a) **Copia de cédula (nacionales) o de pasaporte (extranjeros-persona natural).**
- b) **Copia de documentación de visa de acuerdo a su estatus migratorio en el país que demuestre su legalidad en el territorio nacional.**

c) Declaración responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)

d) La capacidad profesional del candidato

- i. Copia de títulos académicos de nivel universitario que tenga
- ii. Copia de cursos u otras capacitaciones recibidas (opcional)

e) La capacidad técnica del candidato

- i. Hoja de vida profesional con detalle de años, empleador, actividades, formación, etc.
- ii. Evidencias documentales que demuestren experiencia en los campos requeridos, educación inclusiva y afines.

La evaluación de las propuestas la efectuará la Comisión Evaluadora. El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- Primera Etapa (verificación administrativa): Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-económica

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por la comisión de evaluación con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)

Antecedentes y referencias

Metodología y desarrollo del proyecto

Actividades efectuadas para el proyecto

Y valoración del currículum (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae).

- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 3 años.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

| SEGUNDA ETAPA Evaluación (80%) Máximo 100 Criterios técnicos | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| Contenido técnico la propuesta técnica | | |
| Propuesta técnica - | Antecedentes y referencias | Máximo 20 puntos |
| | Metodología y desarrollo del proyecto | Máximo 20 puntos |
| | Actividades efectuadas para el proyecto | Máximo 20 puntos |
| SUBTOTAL | | 60 puntos |
| Valoración de currículum de equipo | | |
| Cualificaciones y competencias | | |
| Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae) | | 20pts |
| SUBTOTAL | | 20 pts |
| Experiencia profesional | | |
| Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 10 años en la | Más de 7 años | 20 puntos |
| | Más de 5 años – hasta 7 años | 15 puntos |

| | | |
|--------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| dirección de proyectos editoriales educativos | Más de 3 años- hasta 5 años | 10 puntos |
| SUBTOTAL | | 20 pts |
| TOTAL | | 100 pts |
| TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA | Puntos Max = 100 | |
| Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%) | | |

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro de dicho presupuesto.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeta a subsanación; solo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo n.º 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo n.º 2, que guarda relación con la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI Panamá, el siguiente día hábil en sobre cerrado o en un archivo electrónico. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante (OEI) determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

Comunicación a proponentes

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

Periodo de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la convocatoria, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones@oeipanama.org.

VIII. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de selección de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicaci3n ser3 efectuada dentro del per3odo de validez de las ofertas y consistir3 en la selecci3n de la oferta que, ajust3ndose t3cnicamente y econ3micamente a los documentos de la convocatoria, haya obtenido la mayor puntuaci3n.

La adjudicaci3n provisional y la adjudicaci3n definitiva ser3n comunicados a todos los participantes del proceso por v3a correo electr3nico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamaci3n cada participante podr3 requerir v3a correo electr3nico el informe de evaluaci3n.

IX. Formalizaci3n del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) d3as siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificaci3n de adjudicaci3n, se preceder3 a la firma del contrato.

X. Supervisi3n de la ejecuci3n del contrato:

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panam3